

Manizales, mayo de 2021

Señor:

Juez civil municipal
Ciudad

Demandante: EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS – DISUELTA Y
EN ESTADO DE LIQUIDACION

Demandado: SANTIAGO CORREA LEGUIZAMON

Asunto: CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y SOLICITUD DE TERMINACION
DE PROCESO

SANTIAGO CORREA LEGUIZAMON, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía número 1,053,806,346 de Manizales, actuando en nombre propio al no ser profesional del derecho pido disculpas por los errores acá cometidos.

HECHOS

PRIMERO: Es cierto que para esas fechas aproximadamente, firme unos documentos para un curso de inglés que me vendieron, no para un material didáctico como indican.

SEGUNDO: no es cierto que el precio pactado fue de cuatro millones ochocientos sesenta mil pesos (\$ 4.860.000) a pesar de que mi firma este allí, vale aclarar que la persona que me vendió el curso, me lo ofreció por un valor de dos millones y pedazo, incluso me dijo que aceptaba el pago en moneda virtual, lo más raro es que dos días después en mi casa, otra persona me visito y me dijo que por un error debían romper lo que había firmado y debía firmar nuevamente, documentos que firme en blanco, sin percatarme de lo que hacía por falta de conocimiento.

TERCERO: me vendieron publicidad engañosa, nunca se habló de que debía pagar 375 mil pesos durante doce meses, me dijeron que mensualmente podía pagar 375 mil hasta terminar el precio pactado inicialmente, en unos meses cancele un valor de (\$2.610.000), precio obtenido por ellos ya que realmente no sé qué valor cancele, solo sé que había cancelado lo acordado y esto por una persona que debía referir

Así que, si no le gustan las clases o no le cumplen con ellas, NO IMPORTA, a USTED le TOCA seguir PAGANGO. Ellos ya cumplieron entregándole el material y las CLASES eran suplementarias y GRATUITAS, así que no hacían parte del objeto del contrato.

Conclusión: usted les firma un contrato confirmando que les va a pagar la millonada que le piden por unos materiales, pero usted no recibe nada por escrito en que le van a cumplir con su aprendizaje de inglés. Tiene que creer ciegamente en que todo lo que le dijo el vendedor era cierto. Vendedor que recibe una gran comisión por hacerlo firmar y que está haciendo carrera para algún día tener su propia franquicia con el mismo modelo. Y como nada queda escrito, no hay pruebas del incumplimiento por parte de ellos. Así que, por obligación debo pagar.

QUINTO: te contactan con una gran propuesta pedagógica, donde te dicen que son muy flexibles en su horario y refuerzan su nivel inglés con charlas guiadas con unos libros y USB. manifiestan que no requieren permanencia y que uno se puede retractar, y te convencen que es bueno y eso no va pasar, que no vas a estar tentado a retirarte, pero "mentira", te enganchan con un contrato que, así no te guste por el resto de meses su metodología o sino directo a data crédito, no es justo, sin conocer ni el producto real en sí y su calidad,

SEXTO: con respecto a la metodología, son unas clases de 50 minutos con un profesor no nativo, cambiantes, desorganizadas a mi parecer, con más relación autodidacta más que otra cosa, con 10 a 15 minutos de participación por mucho, así que para tener una clase de 1 hora te tocaría programar como 4 clases, no es costo-tiempo-efectivo, también promete una individualización para casos difíciles, pero muchas veces se quedan en palabras, lo que me parece engañoso es su modo de llevar a gente incauta como uno no solo eso, en internet en redes sociales puede ver la cantidad de personas que están con demandas y mal gusto que tiene la entidad por engaños.

SEPTIMO: señor juez, ya 4 años aproximadamente que no tengo trabajo, es difícil la situación que está pasando mi familia, especialmente yo; tuve que volver a casa de mis padres para poder tener un techo donde estar, tengo dos hijos uno de 6 años el cual debo consignarle mensual una cuota y mi hija de 4 años que vive conmigo no con las mejores condiciones por falta de recursos mi esposa lleva incapacitada 15 meses desde entonces no trabaja y tampoco genera ingresos pues tiene un problema de columna, y no puede caminar bien la situación que he tenido que vivir los últimos 3 años es desastrosa y creo que la situación económica, tanto mía como del país está atravesando la peor de las crisis me encuentro desesperado no sé qué hacer las circunstancias para mí no son muy alentadoras le pido por favor estudie muy bien este caso mil gracias.

para tener unos descuentos; luego me entero de que el pacto fue otro, me acerque a realizar el reclamo y me indican que ya había firmado un documento, que si no pagaba pues me embargaban, aclarando que de este curso solo asistí a 4 clases aproximadamente de una hora donde realmente no se vio nada de lo que me indicaron que también les hice saber y no es nada de lo que indicaron, el material didáctico que me entregaron está intacto ni se utilizó y de esa misma manera se encuentra, quise devolverlo de inmediato y que me hicieran devolución del dinero y también se negaron, la situación es que siempre con amenazas de demandas y demás uno sin conocimiento cancela pero hay una cantidad de personas que se encuentran en la misma situación que yo.

PRETENSIONES

Solicito al señor juez, que me exonere de dicho pago, pues a pesar de tener mi firma en los documentos reitero que tuve publicidad engañosa.

PRIMERO: que tenga en cuenta la publicidad engañosa.

SEGUNDO: ellos venden material pedagógico, material que reposa en perfecto estado nunca abierto el cual estoy dispuesto a devolver.

TERCERO: tener en cuenta que no están aprobados por el ministerio de educación y no pueden seguir ofreciendo los curso como lo ofrecen.

CUARTO: El OBJETO ESCENCIAL de este contrato es la adquisición del material pedagógico. (Ellos solo se comprometen a darle sus materiales, nada más)

- No se entrega certificado sino CONSTANCIA DE ASISTENCIA, el aprendizaje es AUTÓNOMO. (usted aprende solito con los materiales, no lo pueden certificar porque no están aprobados por el Ministerio de Educación, ni son institución académica)

- Tiene 5 DÍAS HÁBILES desde la firma del contrato para retractarse y que se le reembolse el dinero. (lo hice, pero me dijeron que no y por falta de conocimiento me deje enredar)

Beneficios SUPLEMENTARIOS GRATUITOS para el adquiriente:

Instrucciones y practicas gratuitas en las instalaciones o presencialmente. (Suplementario y gratuito, no hace parte del trato, si no le cumplen, o no le gustan igual debe pagar, ellos no se comprometieron a cumplirle, pero usted si a pagarles)

El objeto del contrato es por la compra de los materiales, las clases es un beneficio suplementario gratuito (no hace parte del contrato). No le pueden dar certificado ni garantizar el aprendizaje porque no están aprobados por el Ministerio de Educación. No tienen ningún control pedagógico ni metodológico ya que no tienen ni una licencia ni un PEI aprobado para su funcionamiento.

NOTIFICACIONES

Demandante: en la calle 58 A número 24-46, Barrio la estrella.
correo electrónico editoradna@gmail.com

Demandado: calle 66 número 9ª 103 barrio la sultana Manizales
correo electrónico santiagocl1708@gmail.com

Cordialmente,



SANTIAGO CORREA LEGUIZAMON
CC. 1,053,806,346